



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá, D.C., once (11) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Expediente: 11001-33-36-033-2014-00239-00
Demandante: Jessica Paola Cifuentes Suárez y otros
Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Armada Nacional

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención a lo manifestado por el Juzgado 61 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, en el oficio J61-EAB-2018-1025 del 19 de noviembre de 2018, a través del cual remitió copia de la sentencia proferida dentro del proceso con radicado 11001-3336-038-2014-00411-00, el Juzgado dispone:

PRIMERO: Incorpórese al expediente la prueba documental allegadas por el Juzgado 61 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, consistente en la sentencia proferida dentro del proceso con radicado 11001-3336-038-2014-00411-00.

SEGUNDO: Por secretaría, córrase traslado de la prueba remitida por el Juzgado 61 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, por el término de tres (3) días, con el fin de que la partes manifiesten lo que consideren pertinente.

TERCERO: Una vez surtido el trámite correspondiente, vuelva el expediente al Despacho para proferir una decisión de fondo sobre el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez